

INFORME TÉCNICO

Para la difusión de los resultados de las evaluaciones

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|--|--|
| <p>1.1 Nombre de la evaluación: INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE DISEÑO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, CULTURA CIUDADANA DE LOS DERECHOS HUMANOS. EJERCICIO 2018</p> | |
| <p>1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 30 de Abril de 2019</p> | |
| <p>1.3 Fecha de término de la evaluación: 15 de Julio de 2019</p> | |
| <p>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</p> | |
| <p>Nombre: Lic. Juan Manuel Catzim</p> | <p>Unidad administrativa: Centro de Evaluación de Desempeño del Estado de Quintana Roo</p> |
| <p>1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del PROGRAMA PRESUPUESTARIO CULTURA CIUDADANA DE LOS DERECHOS HUMANOS del Estado de Quintana Roo con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</p> | |

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del **PROGRAMA PRESUPUESTARIO CULTURA CIUDADANA DE LOS DERECHOS HUMANOS** del Estado de Quintana Roo, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

METODOLOGÍA GENERAL

El presente documento de evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 28 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

| CUADRO 2. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN | | |
|---|------------------|--------------|
| APARTADO | PREGUNTAS | TOTAL |
| I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa | 1 a 3 | 3 |
| II. Análisis de la contribución a las metas y objetivos estatales | 4 a 6 | 3 |
| III. Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad | 7 a 10 | 4 |
| IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención | 11 a 13 | 3 |
| V. Evaluación y análisis de la matriz de Indicadores para Resultados (MIR) | 14 a 24 | 11 |
| VI. Presupuesto y rendición de cuentas | 25 a 27 | 3 |
| VII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios | 28 | 1 |
| TOTAL | | 28 |

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los

programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación, los cuáles integrarán la comisión de evaluación de la dependencia coordinadora.

En este proceso evaluativo, se analizan cada una de las respuestas expresando la justificación y se hacen algunas recomendaciones producto de ese análisis, con la finalidad de coadyuvar en las acciones que se emprendan en el **PROGRAMA PRESUPUESTARIO CULTURA CIUDADANA DE LOS DERECHOS HUMANOS** del Estado de Quintana Roo, sobre todo que se fijen claramente las metas, fines y propósitos a mediano y largo plazo y quede debidamente documentado.

METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales se muestran a continuación:

- Etapa 1: Conocimiento Previo
- Etapa 2: Estudio General
- Etapa 3: Comunicación de Resultados
- Etapa 4: Seguimiento y Retroalimentación (Informe de evaluación con base en indicadores estratégicos y de Gestión)

Etapa 1: conocimiento previo.

FASE DE DIAGNOSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas educativos.

Con esto se tendrá un conocimiento de cuáles son los objetivos de la actividad, como van a lograrse y cómo van a determinar los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a esta Entidad con su componente respectivo.

Actividades específicas

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

Etapa 2. Estudio General

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas.

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada período del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Etapas 3. Comunicación de Resultados

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

Actividades específicas.

- Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Dentro de la aplicación de esta etapa del proceso de la evaluación al diseño realizada a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo se planteó lo siguiente: **ELABORACIÓN DE ENTREVISTAS A LOS RESPONSABLES Y/O OPERADORES DEL COMPONENTE**, basándonos en la técnica de indagación, el cual dentro de la aplicación incluyó las siguientes etapas:

1. PLANEACIÓN DEL PROYECTO (ENTREVISTAS).

Proceso en el que se contó con el apoyo logístico de la secretaria, misma que durante los días que físicamente se contó con personal Adscrito a este Despacho en las Instalaciones, se permitió, tener el acceso oportuno con los Responsables y operadores de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. En este punto cabe mencionar que la organización de este proceso fue dirigido de manera tal que permitiese abarcar el 100% de los componentes operados en 2018 misma característica que midió los tiempos para la entrevista y por ende su resultado, dejando planteado en este punto que de existir alguna situación pendiente por aclarar o que se requiera profundizar más acerca de un tema se hará extensiva la solicitud para que se programe una segunda entrevista con el área

correspondiente, misma acción que ocurrió. En el transcurso operativo se contó con reprogramaciones, pero al final éstas fueron efectuadas.

Las visitas en que personal adscrito de este despacho asistió a las instalaciones fueron en los meses de septiembre y octubre. En esta ocasión nuestro trabajo de campo en cuanto a número de visitas realizadas, se llevó a cabo con el fin de contar con el tiempo necesario para poder adquirir el conocimiento general indispensable que se requiere de cada componente, dejando a los operadores exponer cada una de sus actividades incluyendo la revisión de evidencia comprobatoria de cada uno de ellos como parte de la Etapa 2. Estudio General que se encuentra contenida como parte de la fase de análisis de control según la estructura organizacional presentada en la propuesta de trabajo presentada por el Despacho. Cabe señalar que se observó que los ponentes en esta etapa de entrevistas (trabajo de campo), se expresaron con un nivel mayor de seguridad sus respuestas, aunado a ello se encontró orden y soporte documental, esto conlleva a crear una opinión de que los componentes (en su mayoría) presentan el desarrollo de la comprobación según lo señalado en la Matriz de Indicadores (MIR) como medio de verificación, mismos que representan un punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la MIR (**Resumen Narrativo- Indicadores-Medios de Verificación- Supuestos**), debiendo ser suficiente para el logro de lo planteado basándonos en fuentes, las cuales en su mayoría resultaron aceptables, desencadenando una mayor comprensión en el contexto utilizado.

Como resultado de ello se señalaron por componente las observaciones encontradas, recalcando que se enuncian las mismas a nivel general.

Dentro de los aspectos contemplados en la entrevista se encuentran:

ETAPA DE PLANEACIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE

1. Conocimiento de la existencia de la planeación en la formulación del indicador

2. Conocimiento del problema detectado
3. Conocimiento del proceso de análisis y revisión de la razón de ser (misión)
4. Proceso de análisis de su evolución (visión)
5. Metodología
6. Conocimiento del fin
7. Conocimiento de la meta
8. Conocimiento de la población que se dirige
9. Similitudes con otros indicadores en otras
10. Identificación del impacto de las nuevas tecnologías y cambios en los procesos de trabajo
11. Capacitación al personal
12. Definición de valores que sus miembros deben asumir para alcanzar los objetivos previstos
13. Coherencia entre la visión y objetivos planteados con los de la dependencia
14. Revisión y supervisión periódica de los objetivos, fin, meta, etc
15. Elaboración de un presupuesto coherente para el desarrollo de los objetivos definidos.
16. Análisis e interpretación del indicador

En esta sección se contempla el análisis de los aspectos que permiten la correcta existencia del componente y su justificación. Con base en esta etapa se observa que el problema existe, en voz de sus operadores y como punto inicial en el desarrollo del marco lógico, sin embargo se percibe que hay una involucración neutral de lo que en verdad se quiere afrontar y lo que se plasma dentro de la matriz.

En esta etapa se observó que existió la capacitación que implicaría el desarrollo del Marco lógico y los aspectos que deben de considerarse, entre los que se desprenden:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema

3. Definición del objetivo
4. Selección de alternativa
5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario.
6. Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados

Esta etapa es la principal , ya que permite que una vez analizado en su totalidad los puntos anteriormente mencionados se logre desarrollar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) , la cual es sin duda una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora continua de los programas.

Por lo que la consideración de los 6 puntos da como resultado un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. Mismos que al ser cumplidos de acuerdo a la normatividad permitirían dar paso a la ejecución optima del programa. Dentro de esta etapa los aspectos a considerar se encuentran:

ETAPA DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE

17. Elaboración de indicadores de acuerdo a los lineamientos establecidos.
18. Observar que los indicadores reflejen la problemática detectada en la planeación.
19. Retroalimentación al personal que los elabora
20. Existencia en la dependencia de canales de comunicación que permitan el dialogo
21. Organización adecuada de la información que genera la dependencia
22. Actualización periódica de la información que genera la dependencia
23. Existencia de un proceso estructurado de identificación de necesidades de información del personal y población objetivo
24. Hay garantía y se mejora la validez, integridad y seguridad de la información
25. Desarrollo óptimo de las actividades en forma tal que se satisfacen las necesidades específicas

26. Descripción de las actividades que siguieron para alcanzar los objetivos planteados por el indicador.

Dentro del desarrollo de las matrices, se observó que las mismas contemplan intrínsecamente la formulación y el planteamiento que permita responder la etapa en la que se evalúa la correcta integración de las variables cuantitativas y cualitativas que permitan dar paso al logro de resultados, Etapa que a continuación se enuncia:

ETAPA DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE.

- 27. Vigilancia del logro de objetivos
- 28. Desarrollo del indicador
- 29. Fallas detectadas
- 30. Grado de riesgo en las metas propuestas
- 31. Resultados satisfactorios
- 32. Nivel de aceptación
- 33. Medios de verificación aplicados
- 34. Resultados obtenidos
- 35. Existencia de impactos secundarios
- 36. Ocurrencia de efectos no intencionales
- 37. Existencia de amenazas
- 38. Existencia de oportunidades
- 39. Existencia de fortalezas
- 40. Existencia de debilidades
- 41. Interpretación de los resultados obtenidos.

Con el logro de la meta, se permite visualizar si la planeación y ejecución del componente y sus actividades fue determinada de manera correcta, este análisis hace que ante una siguiente asignación presupuestaria sea perfectible en todo momento la matriz.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1 Lógica Vertical y Horizontal.

E023 – Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos

Avances de Indicadores

| Denominación | Unidad de Medida | Metas | | Porcentaje de cumplimiento Alcanzado /Programado |
|---|------------------|------------|-----------|--|
| | | 2018 | | |
| Subíndice Derechos Políticos | | Programada | Alcanzada | |
| Contribuir a garantizar la difusión, la protección, el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos en corresponsabilidad con los ciudadanos. | Índice | 4,536 | 3,492 | 77.0* |

Observaciones:

*El comportamiento del indicador se debe a la sobreestimación de la meta.

| Denominación | Unidad de Medida | Metas | | | Porcentaje de cumplimiento Alcanzado /Programado |
|---|------------------|-----------|------------|-----------|--|
| | | 2016 | 2018 | | |
| Subíndice Derechos Políticos | | Alcanzada | Programada | Alcanzada | |
| Contribuir a garantizar la difusión, la protección, el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos en corresponsabilidad con los ciudadanos. | Índice | 4,474 | 4,536 | 3,492 | 77.0* |

Observaciones:

*El comportamiento del indicador se debe a la sobreestimación de la meta.

| Denominación | Unidad de Medida | Metas | | Porcentaje de cumplimiento Alcanzado /Programado |
|--|------------------|------------|-----------|--|
| | | 2018 | | |
| | | Programada | Alcanzada | |
| Posición según el número de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros). | | | | |
| Mide el total de solicitudes de quejas recibidas por los organismos de protección de derechos humanos por entidad federativa. | Posición | 23 | 23 | 100.0 |

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

F-Las metas del programa presupuestario y del componente, impactan directamente en los objetivos del Programa Especial de Derechos Humanos y del Plan Estatal de Desarrollo (PED).

F-Contribuye y garantiza la difusión, el respeto y el pleno ejercicio de los mismos en corresponsabilidad con los ciudadanos.

F-Impartición de estudios superiores en Derechos Humanos.

F-Permite la generación de acciones de promoción de los Derechos Humanos.

F.- El personal de la dependencia o entidad, está capacitado sobre PbR-SED

F.- Genera acciones de difusión de los Derechos Humanos a través de las redes sociales.

Permite que la difusión de los de los derechos Humanos, puedan llegar a todo el mundo.

2.2.2 Oportunidades:

O-Permite que a través del Instituto de formación especializada en Derechos Humanos puedan impartirse cursos de capacitación, y permite identificar quienes reciben educación y participan en la actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos.

O-Existe la oportunidad y apertura de que profesionistas interesados, cursen una maestría en Derechos Humanos, que imparte esta Comisión a través de su Instituto.

O-Da oportunidad a promover el estudio, la enseñanza y la divulgación de los derechos humanos en todos los sectores de la sociedad. Incluyendo a la iniciativa privada.

O.- Impartición de cursos de capacitación sobre PbR-SED al personal de la dependencia o entidad.

O.- Oportunidad para aplicar la transversalidad de los derechos humanos, específicamente en la Promoción, Respeto, Protección y Garantía de los mismos que tiene como fin el contribuir al desarrollo integral de la persona.

2.2.3 Debilidades:

D-No todos los servidores públicos y sociedad están convencidos de que los derechos humanos son parte fundamental en el pleno desarrollo de una sociedad.

D.- Falta de cumplimiento de actividades por cambios de administración y/o cambio de titular de las dependencias de gobierno.

D.- No es posible abarcar todo el territorio de Quintana Roo para la realización de la promoción y difusión de los derechos humanos.

D.- La maestría no es gratuita.

D Personal insuficiente para cubrir todo el Estado de Quintana Roo

D.- No todas las comunidades del Estado de Quintana Roo cuentan con internet.

D.- Falta de definición adecuada (documento) de los medios de verificación de los indicadores de la MIR

D.- Falta de cumplimiento de actividades por cambios de administración y/o cambio de titular de las dependencias de gobierno.

2.2.4 Amenazas:

A-Deben conocer e identificar desde un principio cuáles son sus derechos fundamentales.

A-El desconocimiento de los derechos humanos incide a que estos sean violentados

A-El no tener la capacidad de poder promover y difundir los derechos humanos en todo el Estado de Quintana Roo, repercute en el desconocimiento de los mismos y que estos sean violentados.

A-El iniciar con la maestría, no garantiza de que sean concluidos, disminuyendo la matrícula estudiantil.

A-Los derechos humanos promocionados a través de redes sociales no siempre garantizan que sean de utilidad para la sociedad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Conclusiones

El Programa Presupuestario Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos, se alinea durante el ejercicio 2018 con los objetivos establecidos en el Plan Estatal, Nacional de desarrollo y los Programas Sectoriales del Estado de Quintana Roo y cumple con el objeto de la Comisión de Derechos Humanos contenido en el artículo 2 de su ley al desarrollar la impartición de estudios, acciones de promoción y difusión de los derechos Humanos.

El presupuesto autorizado y ejercido del programa no se pudo identificar por partida ya que el desglose proporcionado fue del presupuesto total de la Comisión.

Los ejecutores del programa presentaron evidencia del análisis del problema y de los objetivos utilizado los esquemas de Árbol del Problema y Árbol de Objetivos de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.

El programa presupuestario se integra en la Matriz de Indicadores para Resultados E023 que cuentan con todos los elementos establecidos en la Metodología de Marco Lógico, es decir para cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente, Actividad) cuentan con un resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos, mismos que al ser analizados y evaluados demostraron un diseño general adecuado.

En cuanto al logro de sus metas, se observa que en todos sus niveles el color del semáforo es verde, por lo que logró cumplir sus metas programadas.

Objetivo:

Contribuir en la disminución de las violaciones a los Derechos Humanos a través del conocimiento, respeto y pleno ejercicio de los mismos.

Fomentar la cultura de los derechos humanos así como su respeto y reconocimiento, entre la población y las personas que brindan servicios públicos, a través de acciones preventivas, de promoción y difusión.

Estrategia:

Coadyuvar con las Instituciones Públicas y Privadas, así como con las Organizaciones de la Sociedad Civil en la implementación adecuada de la perspectiva de derechos humanos en su quehacer.

Asistir de manera efectiva a las personas que se encuentran en territorio estatal proporcionando servicios gratuitos para evitar perjuicios o daños en su integridad, o en su caso, restablecer el goce pleno de sus derechos de conformidad con la Constitución y los Tratados Internacionales.

Recomendaciones

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C Salvatore Cascio Traconis
M.A.T

4.2 Cargo: Coordinador de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Despacho Cascio Díaz y Asociados SCP

4.4 Principales colaboradores: C.P Yaneth Flores Alam

| |
|--|
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: salvatorecascio@prodigy.net.mx |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): (999)-9200755 |
| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E023 – Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos. |
| 5.2 Siglas: |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaria de Gobierno |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo <u> X </u> |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <u> X </u> Local ___ |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Derechos Humanos |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): |

| | |
|---|--|
| <p>Nombre: Lic. Jesús Emanuel Chimal Cetz Teléfono: 01 987 87 2 41 52. cdheqroo@cdheqroo.org.mx</p> | <p>Unidad administrativa: Director de Planeación</p> |
|---|--|

| |
|---|
| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN |
| 6.1 Tipo de contratación: |
| 6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <u>X</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___ |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Administrativa de la Secretaria de Finanzas y Planeación. (SEFIPLAN) |
| 6.3 Costo total de la evaluación antes de IVA: \$ 52,037.93 (son: cincuenta y dos mil treinta y siete pesos 93/100 MN9) |
| 6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal |

| |
|--|
| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: http:// www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/ |
| 7.2 Difusión en internet del formato: http:// www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/ |